

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

ORDENANZA N° 23/2008

VISTO:

La Nota N° 024/08 del D. Ejecutivo, mediante la cual eleva el Expte. N° 1202-M.T.-08: Municipalidad de Tupungato "Eximisión del pago de derecho de sepultura- Renovación: MARTINEZ, Dionisio Elías – CASTILLO, Carlos Alberto y MESA, Berta" y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 02, 04 y 06 del mencionado Expte, informan que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el Departamento Ejecutivo, este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Renovaciones de Donación de Sepultura pertenecientes a: MARTINEZ, Dionisio Elías – CASTILLO, Carlos Alberto y MESA, Berta.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diez días del mes de abril del año dos mil ocho.


MARGELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS
Presentado: 11 / 04 / 08
Folio: 10,55 Expte. N° 1202-MT-08
Escrito de: 09 fs. con
Se Adjunta
Recibido por: 

Publicada según Decreto N° _____
de fecha _____